

ANEXO I

1. Datos de identificación.

- 1.1 Del solicitante:
  - 1.1.1 Apellidos .....
  - 1.1.2 Nombre .....
  - 1.1.3 DNI .....
  - 1.1.4 Domicilio .....
  - 1.1.5 Teléfono .....
  - 1.1.6 Población .....
  - 1.1.7 Provincia .....
  - 1.1.8 Relación con la Institución para la que solicita la ayuda.....
- 1.2 De la Institución para la que solicita la dotación económica:
  - 1.2.1 Denominación de la Institución .....
  - 1.2.2 Número de identificación fiscal .....
  - 1.2.3 Teléfono .....
  - 1.2.4 Domicilio .....
  - 1.2.5 Población .....
  - 1.2.6 Número del Registro de Asociaciones .....
- 1.3 Del programa o mantenimiento cuya financiación se solicita:
  - 1.3.1 Denominación del programa .....
  - 1.3.2 Sector beneficiario del programa .....
  - 1.3.3 Importe del gasto .....
  - 1.3.4 Tanto por ciento solicitado .....
  - 1.3.5 Importe solicitado .....

2. Dotaciones económicas solicitadas a otros Organismos para la misma finalidad.

Organismo	Importe
.....	.....
.....	.....

CERTIFICO: Que todos los datos contenidos en esta solicitud y los documentos que se acompañan se ajustan a la realidad. Asimismo, me COMPROMETO a justificar la inversión de la dotación comprometida en la forma establecida en la convocatoria.

En .....a ..... de ..... de 1986.

Firma del solicitante.

(Sello del Registro de Entrada de la Dirección General de Acción Social y fecha.)

Ilma. Sra. Directora general de Acción Social.

ANEXO II

Don ..... hace constar que los documentos siguientes:

- 3.1.c) Copia auténtica de los Estatutos en los que ha de constar explícitamente la inexistencia del ánimo de lucro en la gestión de la Institución;
- 3.1.d) Documento acreditativo del número de Registro de Asociaciones, en el caso de tratarse de una Entidad de este tipo;
- 3.1.e) Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal, de la presente convocatoria y que figuran en los archivos de la Dirección General de Acción Social, no han experimentado modificación alguna en el último año.

Madrid, ..... de ..... de 198.....

Ilma Sra. Directora general de Acción Social.

4004

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.113 zapato de seguridad marca «Andre», modelo «A-90 P.A.C.» de clase III, fabricado y presentado por la Empresa «Calseg, Sociedad Anónima», de Artajona (Navarra).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del zapato de seguridad, marca «Andre», modelo «A-90 P.A.C.» de clase III, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar el zapato de seguridad marca «Andre», modelo «A-90 P.A.C.» de clase III, fabricado y presentado por la Empresa «Calseg, Sociedad Anónima», con domicilio en Artajona (Navarra), carretera de Mendigorria, sin número, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos de clase III, grado A.

Segundo.-Cada zapato de seguridad de dicho modelo, marca, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y, de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T. Homol. 2.113. 17 de diciembre de 1985 (zapato de seguridad contra riesgos mecánicos), clase III, grado A».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 de «Calzados de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 17 de diciembre de 1985.-El Director general, Carlos Navarro López.

4005

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.114 la bota de seguridad marca «Jallate», modelo «Yalclub», de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Calseg, Sociedad Anónima», de Artajona (Navarra).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad, marca «Jallate», modelo «Yalclub», de clase I, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la bota de seguridad marca «Jallate», modelo «Yalclub», de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Calseg, Sociedad Anónima», con domicilio en Artajona (Navarra), carretera de Mendigorria, sin número, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos de clase I, grado A.

Segundo.-Cada bota de seguridad de dicho modelo, marca, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y, de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T. Homol. 2.114. 17 de diciembre de 1985. Bota de seguridad contra riesgos mecánicos, clase I, grado A».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 de «Calzados de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 17 de diciembre de 1985. El Director general, Carlos Navarro López.

4006

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.115 la bota de seguridad marca «Jallate», modelo «Yalclub P.A.C.», de clase III, fabricada y presentada por la Empresa «Calseg, Sociedad Anónima», de Artajona (Navarra).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad, marca «Jallate», modelo «Yalclub P.A.C.» de clase III, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios